



## ANEXO 2

### **PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA, INMIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ejercicio 2019)**

Los contenidos que habrá de contemplar el Proyecto son los siguientes:

1. Denominación del proyecto itinerario integrados de inserción
  - a. Descripción de la naturaleza y finalidad del proyecto
  - b. Justificación de la necesidad del proyecto
  - c. Colectivo al que se dirige. Definición específica, por si fuera objeto de valoración específica
2. Localización física y ámbito geográfico. Territorio que abarca la ejecución del proyecto
  - a. Objetivos operativos
  - b. Actividades propuestas
  - c. Número de plazas
  - d. Compromiso de inserción
3. Descripción detallada de las actuaciones a realizar
  - a. Acogida y diagnóstico
  - b. Acción formativa<sup>1</sup>, código(s) de la especialidad
  - c. Acciones formativas complementarias transversales obligatorias
  - d. Acciones formativas complementarias transversales no obligatorias
  - e. Adaptaciones al colectivo, enumerar y describir
  - f. Módulos orientación e inserción.
  - g. Contenido módulos de prácticas.
  - h. Descripción de los itinerarios integrados de inserción.
4. Descripción detallada de las instalaciones donde se desarrollará el proyecto<sup>2</sup>
5. Cronograma de ejecución<sup>3</sup>
6. Proceso de evaluación del proyecto definiendo objetivos, instrumentos y formulando indicadores que permitan verificar los resultados conseguidos.<sup>4</sup>
7. Profesionales necesarios para la realización del proyecto.<sup>5</sup>
8. Recursos Materiales adecuados para el desarrollo del proyecto

<sup>1</sup>El itinerario integrado de formación ha de tener 1.000 horas mínimas (Base quinta)

<sup>2</sup>Documentos que acrediten el derecho de uso de las instalaciones; descripción de las mismas incluyendo tanto aulas teóricas y prácticas, como las instalaciones de apoyo adecuadas al resto de acciones a emprender. Plano/s y croquis de las mismas.

<sup>3</sup>Especificando el número de horas por módulo y el total de horas del itinerario integrado de formación.

<sup>4</sup>Según la base quinta.

<sup>5</sup>Descripción del Equipo de profesionales, debiendo especificar las funciones de cada uno de ellos.